



# AVANCES EN DIVERSIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA

Decreto N° 83/2015

Alida Salazar U.  
Unidad de Educación Especial  
División de Educación General  
Ministerio de Educación  
2017

<http://especial.mineduc.cl/>



# TEMARIO

- Reforma y Educación especial, cobertura
- Integración-Inclusión
- Reforma y la Educación Inclusiva
- Diversificación de la Enseñanza



## **LEY DE INCLUSIÓN**

- **Marco Jurídico y Normativo**
- **Asegura condiciones estructurales**

# LOS PILARES DE LA REFORMA

## REFORMA EDUCACIONAL

La Educación es un derecho social fundamental. La Educación tiene un valor público innegable y está a la base de una sociedad más justa, democrática y participativa. Se deben abandonar las prácticas que han permitido tratar la educación como un bien de consumo.



# TRANSICIÓN

Desde

Hacia

- Subsidiaria

- Competitiva

- Basada en:

. Libertad de enseñanza

y

.

“Emprendimiento”  
personal

- Focalizada y  
benefactora

- Educación como un derecho social fundamental, de valor público innegable.
- Garantías explícitas para los ciudadanos en materia educativa: respecto a acceso, calidad y financiamiento.
- Fortalecimiento del rol del Estado, como garante y promotor de la mejora educacional.
- Promoción de la integración y la inclusión social en todos los niveles educativos.
- La Educación “centro de las políticas públicas”; los docentes y los aprendizajes, entendiendo la calidad en un sentido amplio.
- Generación de igualdad de oportunidades educativas desde la cuna.
- Carácter global de la Reforma Educacional incluyendo los niveles parvulario, escolar y superior

# COBERTURA DE EDUCACIÓN ESPECIAL

**594 Escuelas especiales (discapacidad)**



**44.362 estudiantes  
NEEP**

**5.513 Escuelas y Liceos con PIE**



**328.187 estudiantes  
NEET y NEEP**

**44 Escuelas y Aulas Hospitalarias**



**3.000 estudiantes**

**Total de estudiantes 2016: 375.549**

- 
- **INTEGRACIÓN - INCLUSIÓN**

# EL PARADIGMA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA SUPONE...

...una educación que transite:

- Enfoque homogeneizador
- Modelo centrado en el déficit y la categorización
- Modelo orientado a la normalización y asimilación

- Enfoque que no teme a la heterogeneidad
- Modelo centrado en la diversificación de la enseñanza
- Comprensión compleja de la construcción de la diferencia



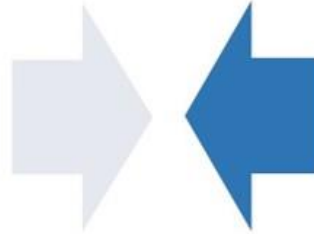


## TENSIONES

### EDUCACIÓN ESPECIAL

Identificar las poblaciones *objetivo* de la política

Currículo distinto para distinta discapacidad



### SISTEMA DE APOYO

Identificar barreras al aprendizaje

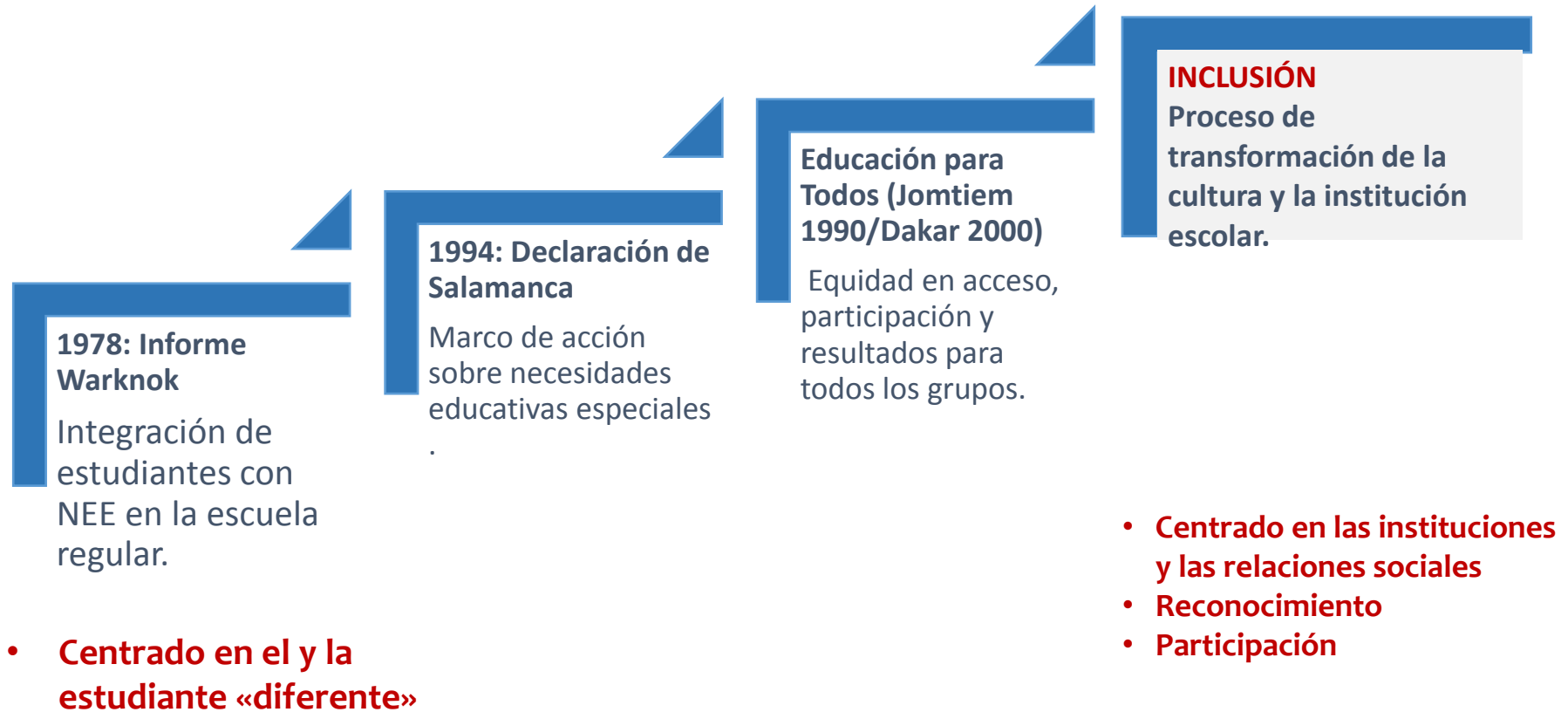
Enfoque educativo y curricular

- Cobertura y plazos para implementar los cambios.
- Cambio cultural v/s cambio normativo
- Comprensión de la Inclusión Educativa en sentido amplio
- Reconocimiento y resignificación de la diferencia como algo común

# INCLUSIÓN: UNA NOCIÓN EN CONSTRUCCIÓN



# INCLUSIÓN: UNA NOCIÓN EN CONSTRUCCIÓN



# DESAFÍOS DE LA INCLUSIÓN

## definiciones básicas

**Inclusión:** Desarrollo de relaciones y de comunidades educativas como espacios de encuentro, diálogo y reconocimiento de la diversidad de quienes las integran, y que construyen y enriquecen su propuesta educativa a partir de sus diferencias y particularidades.



PRESENCIA

PARTICIPACIÓN

PROGRESO EN EL  
APRENDIZAJE


# CURRICULUM E INCLUSIÓN EDUCATIVA

- Como dice Parrilla (2003), “la inclusión supone para los alumnos y el aula la **creación de contextos y procesos de aprendizaje comunes** (no solo físicamente), guiados por un único currículo, común también a todos los alumnos, que se diversifica en su desarrollo práctico”.
- ***A su vez, Sapon Shevin (1999)*** ha señalado que se reconoce el derecho a ser diferente cuando se prevén estrategias que se adaptan a la diversidad natural desde el marco común de referencia. No cuando se aísla y separa como reconocimiento de la diferencia.

Parrilla, Ángeles (2003). ¿Compañeros de pupitre? Claves para el trabajo inclusivo en el aula. La respuesta a las necesidades educativas especiales en una escuela vasca inclusiva. Ponencia presentada en el Congreso Guztientzako Eskola. Donostia-San Sebastián, 29, 30 y 31 de octubre de 2003

# REFORMA EDUCACIONAL EN MARCHA





**PRINCIPIO DE  
INCLUSIÓN E  
INTEGRACIÓN  
en la Ley 20.845**

**El sistema propenderá a eliminar todas las formas de discriminación arbitraria que impidan el aprendizaje y la participación de los y las estudiantes.**

**Asimismo, el sistema propiciará que los establecimientos educativos sean un lugar de encuentro entre los y las estudiantes de distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de nacionalidad o de religión.”**

# REFORMA EDUCACIONAL EN MARCHA



**Políticas  
Educativas  
Nacionales**






**POLÍTICAS  
EDUCATIVAS  
NACIONALES**

- **Política de Convivencia Escolar:** incorpora un Enfoque Inclusivo. Reconoce y valora la riqueza de la diversidad, sin intentar corregir o cambiar la diferencia, y permite asumir e intencionar cambios estructurales en el sistema escolar que acojan la diversidad.
- **Plan de Formación Ciudadana:** Las orientaciones desarrolladas por el Ministerio de Educación para la elaboración de Planes de Formación Ciudadana en todos los establecimientos, expresan que “en la escuela y el liceo las niñas, niños, jóvenes y adultos incorporan progresivamente la conciencia del otro y de la pertenencia a una comunidad.
- **Política de Participación de las Familias y la Comunidad en Instituciones Educativas:** Orientaciones 2017, convoca a escuelas y liceos para que reconozcan el valor del encuentro y la participación de las familias y de la comunidad.

# REFORMA EDUCACIONAL EN MARCHA



**Ley 20.903. Desarrollo  
Profesional Docente**



**LEY 20.903  
DESARROLLO  
PROFESIONAL  
DOCENTE**

- **Evaluación Docente**
- **Perfeccionamiento pertinente.** Se contempla perfeccionamiento tanto para docentes regulares como del ámbito de la educación especial.
- **Ajuste a los Estándares de Formación Inicial Docente** incorporando transversalmente la temática de inclusión, entre otros ámbitos.

# REFORMA EDUCACIONAL EN MARCHA





**DECRETO  
Nº83/2015**

- **Promueve la Diversificación de la Enseñanza**
- **Establece criterios y orientaciones de adecuación curricular para educación parvularia y básica**

¿A qué necesidades responde el Decreto 83?

# Diversidad Humana

Realidad escolar ineludible en  
una sociedad democrática



**“La diversidad es un todo, que hace referencia a grupos heterogéneos, a multiplicidad de formas o manifestaciones dentro de esos grupos, sea cual fuere la fuente de esa heterogeneidad” (Parrilla, A.,1999)**



DECRETO  
Nº83/2015

- **Universal**; para establecimientos educacionales regulares con o sin Programa de Integración Escolar, de modalidades educativas: especial, adultos y hospitalarios.
- **Evaluación de aprendizaje adaptada**, de acuerdo a adecuaciones curriculares realizadas al estudiante.
- **Incorporación de medidas de evaluación** en el reglamento de evaluación del establecimiento educacional.
- **Certificación anual de estudios**, con las calificaciones obtenidas y situación final.
- **Registro curricular**, registrará la **certificación de estudios**.



Desafíos para

DECRETO  
Nº83/2015

- **A los equipos directivos y docentes,**
  - **liderar procesos de trabajo colaborativo;**
  - **desarrollar una gestión curricular basada en el principio de diseño universal;**
  - **proyectar distintas vías alternativas para la trayectoria educativa, para que todos sus estudiantes puedan alcanzar, según sus necesidades y posibilidades, los objetivos *esenciales y básicos* de aprendizaje del currículo escolar.**
- 
- **A todos los docentes y profesionales en general;**
  - **Innovar en sus prácticas pedagógicas, para responder a la multiplicidad de necesidades y trayectorias educativas de los estudiantes.**





**DECRETO  
Nº83/2015**

- **Al conjunto de los estudiantes,** mayores oportunidades de participación y acceso a los aprendizajes, en una escuela multicultural y diversa.
- **A los estudiantes con discapacidad,** enriquecer su enseñanza para que puedan participar y progresar en los procesos y objetivos de aprendizaje -con las adecuaciones curriculares que requieran- favoreciendo para ellos mejores alternativas de continuidad de sus trayectorias educativas.



### **Diversificar:**

Convertir en múltiple y diverso lo que era uniforme y único.

RAE,2015



### **Diversificación de la Enseñanza:**

Variedad de propuestas y alternativas para abordar el currículo nacional.



# PRINCIPIO DE DISEÑO UNIVERSAL APLICADO AL APRENDIZAJE



## Diversificación de la enseñanza y el aprendizaje

Considerar **variedad de propuestas y alternativas para abordar el currículo**, diferentes situaciones y espacios de aprendizaje, diversos materiales educativos y procedimientos de evaluación; distintas vías o caminos que aseguren a todas y todos los estudiantes alcanzar, de acuerdo a sus necesidades y posibilidades, los objetivos esenciales y básicos de aprendizaje establecidos en el currículo escolar.

El DUA (CAST) constituye uno de los modelos posibles para abordar la diversificación de la enseñanza, pero no es el único.

# ADECUACIONES CURRICULARES:

DIVERSIFICACIÓN  
DE LA ENSEÑANZA  
EN EL MARCO  
DEL DECRETO  
83/2015

## DE ACCESO

Son modificaciones o ajustes que se orientan a reducir o eliminar las barreras a la participación, acceso a la información, expresión y comunicación, sin disminuir las expectativas de aprendizaje.

## A LOS OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

Ajustes a los objetivos de aprendizaje del Currículum que solamente “deben adoptarse como resultado de un proceso de evaluación amplio y riguroso y de carácter interdisciplinario”.

# ADECUACIONES CURRICULARES DE ACCESO

**DIVERSIFICACIÓN  
DE LA ENSEÑANZA  
EN EL MARCO DEL  
DECRETO 83/2015**



# ADECUACIONES CURRICULARES A LOS OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

**DIVERSIFICACIÓN  
DE LA ENSEÑANZA  
EN EL MARCO DEL  
DECRETO 83/2015**

Se debe considerar solo  
cuando otras formas de AC  
no resulten efectivas



## RECURSOS DE APOYO AL APRENDIZAJE

Desde un enfoque inclusivo, los recursos de apoyo al aprendizaje son todas aquellas estrategias pedagógicas, materiales educativos, recursos tecnológicos, uso de TIC, profesionales especializados, y otros, **que aumentan la capacidad de la escuela para responder a la diversidad del estudiantado.**

- El objetivo de los apoyos, en cualquiera de sus formas, es **conseguir el máximo desarrollo y aprendizaje de Todos los estudiantes**, con sus características y necesidades, en referencia a las Bases Curriculares y los objetivos de aprendizaje, esenciales y prioritarios, correspondientes a su nivel educativo y a su grupo etario.

# PLANIFICACIÓN DIVERSIFICADA DE AULA

- Hacer un **análisis integral** de las Bases o Marco Curricular
- **Conocer los diferentes ritmos, intereses, características y necesidades de aprendizaje** de los estudiantes en la sala de clases.
- **Diseñar las estrategias de enseñanza aprendizaje** considerando una variedad de estrategias pedagógicas.
- **Plasmar las estrategias pedagógicas y de enseñanza seleccionadas en una planificación diversificada para el curso**, que en su **diseño** considere tanto los procesos de enseñanza y aprendizaje, como de evaluación.

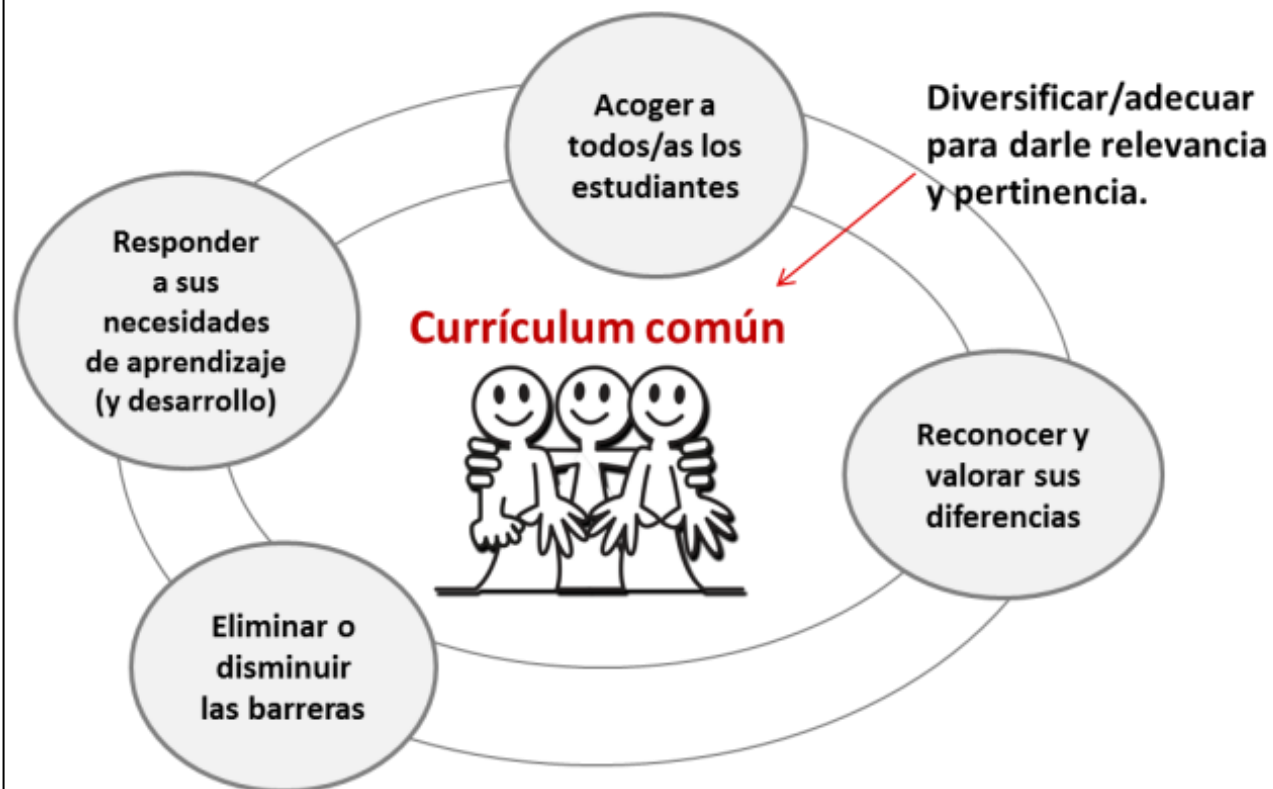


# DECRETO 83/2015

## DCTO N°83: DIVERSIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y RESPUESTA PEDAGÓGICA INDIVIDUALIZADA



**Una escuela inclusiva moviliza todos sus recursos (humanos, materiales, pedagógicos, didácticos...) para:**



**En contextos y a través de procesos de aprendizaje comunes y accesibles**

# CONDICIONES DE UNA PRÁCTICA PEDAGÓGICA INCLUSIVA

- Los **docentes trabajan colaborativamente** entre sí y con otros profesionales.
- Permanentemente **se tiene presente a todos los estudiantes** del aula.
- **Autoevaluación** permanente.
- Los docentes cuentan con el **apoyo del equipo directivo** y de sus pares.
- Otorga a los docentes, y a otros profesionales, la **oportunidad de compartir experiencias y aprender de otros**, dentro y fuera del aula.

# CONDICIONES DE UNA PRÁCTICA PEDAGÓGICA INCLUSIVA

- Considera la **retroalimentación de personas claves**, para mejorar los procesos y las decisiones pedagógicas que se toman cotidianamente.
- Incluye la **participación activa de los estudiantes**: tutorías, aprendizaje entre pares y diversidad de interacciones y agrupamientos de los estudiantes.
- **Todos/as participan**: profesor/es, familia, profesionales asistentes de la educación, otros estudiantes, personas con discapacidad y miembros de la comunidad.



**DESAFÍOS:**

**QUÉ ESTAMOS HACIENDO Y QUÉ HAREMOS**

# MINEDUC: ALGUNAS INICIATIVAS EN IMPLEMENTACIÓN

- Terminando con la selección y discriminación escolar en la educación subvencionada
- Expandiendo los **Programas de Integración Escolar**, fortaleciendo sus componentes inclusivos.
- Promoviendo la Diversificación de la Enseñanza desde un enfoque de **Diseño Universal**, en educación parvularia, básica y media.
- Distribución de **bibliotecas de aulas y material adaptado para primer ciclo de educación básica.**
- Lectura Accesible



# MEDIDAS DE APOYO



- Acceso a TIC (2015 a la fecha)  
ENLACES; Proyecto Tecnologías de Acceso Universal para la Educación (TAUE)
- Acceso a “Me Conecto Para Aprender”
- Bibliotecas CRA
- Material escolar



**SEMINARIO INTERNACIONAL  
“DIVERSIFICACIÓN DE LA  
ENSEÑANZA: EXPERIENCIAS EN  
ESCUELAS Y DESAFÍOS  
DIDÁCTICOS”**

**GRATUITO  
VIERNES 2 DE JUNIO  
REPÚBLICA 105, AULA  
MAGNA**

SEMINARIO INTERNACIONAL

**DIVERSIFICACIÓN DE  
LA ENSEÑANZA:  
EXPERIENCIAS EN  
ESCUELAS Y DESAFÍOS  
DIDÁCTICOS**

Invitada:

**DRA. SILVIA ROMERO**

Universidad San Luis Potosí, México

**VIERNES 02 JUNIO**

9:00 a 18:00 hrs.

Facultad de Derecho,  
República 105, Aula Magna.

[INSCRÍBETE AQUÍ](#)

INVITAN:



**udp** Pedagogía en  
Educación Diferencial  
FACULTAD DE EDUCACIÓN







***“El niño tiene derecho a la inteligencia,  
salga de la casta que salga,  
a actuar, a dirigir, a gobernar las sociedades.  
Derecho de la inteligencia a ser defendida,  
protegida, excitada, confortada y acatada  
por un Estado sagaz y atento  
que no la abandone ni la desperdicie”***

**Gabriela Mistral, Magisterio y Niño.**



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
**DIVISIÓN DE EDUCACIÓN GENERAL**  
**2017**